

## La prolongación no retribuida de la jornada laboral equivale a 67.000 empleos en Madrid

La Comunidad de Madrid está a la cabeza del tiempo de trabajo no remunerado, tanto de las horas extra que no se pagan como del exceso de horas por jornada habitual superior a la pactada y que no se retribuyen. En total, y teniendo en cuenta solo a los trabajadores y trabajadoras con jornada completa, que es a los que se refiere, exclusivamente, estos datos, supone 2,7 millones de horas de prolongación no retribuida de jornada a la semana que equivalen a 67.000 empleos en la región. Esta cifra equivale a su vez a una quinta parte del paro registrado en Madrid y es un elemento de precarización de los trabajadores y trabajadoras madrileños.

### ***¿Qué es la prolongación no pagada de la jornada laboral?***

La prolongación no retribuida de jornada por encima del horario pactado se produce bien porque la jornada habitual (la que la persona trabajadora realiza normalmente, sin reconocimiento como hora extra) es superior a la jornada pactada (la que se establece en contrato o convenio) o bien porque puntualmente el trabajador o trabajadora realiza horas extraordinarias fuera de esa jornada que no se le retribuyen. En Madrid el 60% de las horas extraordinarias que se realizan no se pagan. La suma de las horas realizadas por los trabajadores y trabajadoras madrileñas fuera de la jornada pactada, ya sea de manera habitual, ya sea como hora extra no pagada, supone una prolongación no retribuida de la jornada.

### ***¿A qué equivale esa prolongación no retribuida de jornada en la Comunidad de Madrid?***

En Madrid se realizan 2,7 millones horas no pagadas de prolongación jornada a la semana, según un análisis de los microdatos de la EPA. Es la comunidad que registra más horas de prolongación de jornada no retribuida a mucha distancia de la segunda (Comunidad Valenciana, con 1,6 millones). Una cuarta parte de los 11 millones de horas semanales trabajadas y no pagadas que se hacen en España se realizan en Madrid.

Estas horas de trabajo que soportan los trabajadores y trabajadoras sin remuneración de sus empresas equivalen a 67.000 empleos a jornada completa (40 horas) que dejan de crearse. Para entender la dimensión de este problema, basta señalar que en Madrid hay casi 335.000 personas paradas registradas y que el exceso de jornada no retribuido equivale a una quinta parte de ese paro registrado.

### ***¿Qué efectos tiene la prolongación no retribuida de jornada?***

La prolongación no retribuida de jornada afecta en la región de Madrid a 252.000 trabajadores y trabajadoras a jornada completa que, de media, soportan 10,6 horas semanales de extensión no retribuida de su jornada, por lo que pueden superar las 50 horas de jornada. Este exceso de jornada afecta a sus condiciones de vida y trabajo en forma de pérdida salarial (por el tiempo trabajado y no cobrado), exceso de carga

de trabajo y deterioro de la salud, disponibilidad del tiempo personal para la conciliación familiar, la formación y los proyectos personales.

Por comunidades, Madrid es también la región con mayor número de trabajadores muy por delante de la segunda (Comunidad Valenciana, con menos de 144.000). Uno de cada cuatro trabajadores afectados por la extensión no retribuida de jornada reside en Madrid. En cuanto a la intensidad con que están afectados estos trabajadores y trabajadoras (al número medio de horas no pagadas que trabajan), Madrid está ligeramente por encima de la media del país (10,6 horas semanales frente a 10,5 del conjunto del país), aunque en este caso por debajo de otras comunidades.

En términos económicos y con un coste laboral por hora de 23,1 euros en la Comunidad de Madrid, las empresas se están ahorrando al año 3.221 millones de euros por esa prolongación no pagada de jornada. 3.221 millones que incrementan el beneficio de las empresas en vez de destinarse al pago de salarios y cotizaciones.

El 28% del coste laboral no pagado que se registra en España (y que supera los 11.500 millones de euros) se produce en la Comunidad de Madrid. Además de los efectos negativos sobre las personas trabajadoras directamente afectadas, o indirectamente porque estarían perdiendo una oportunidad laboral por el empleo no generado, este ahorro de costes laborales por parte de las empresas supone una pérdida de recaudación de la Seguridad Social y un fraude al conjunto de los trabajadores y trabajadoras.

### **¿Cómo afecta la prolongación de la jornada a la salud?**

Según los datos de la VII Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo en España, la prolongación de las horas de trabajo puede tener repercusiones negativas en el bienestar y salud de los trabajadores. Los datos indican que las personas que habitualmente alargan sus horarios laborales retribución o compensación son las que tienen un peor estado de salud percibido: el 4,9% lo califican de malo o muy malo frente al 2,3% de los que no prolongan la jornada laboral. Entre las consecuencias para las personas que tienen prolongación de jornada sin compensación, destacan los problemas de la voz, de estrés, ansiedad y nerviosismo, los problemas para conciliar el sueño, los problemas respiratorios, la depresión o tristeza y el cansancio y agotamiento.

Además las jornadas que superan las 40 horas semanales se han asociado a enfermedades cardiovasculares, ansiedad y depresión, y los datos apuntan a que una mayor exposición a este riesgo genera más problemas y daños en la salud. También y sobre todo en el caso de las mujeres que asumen también los trabajos de cuidados, la doble carga empeora los indicadores de salud mental (que incluye depresión, ansiedad, falta de vitalidad o estrés).

Además, en algunos sectores, la prolongación de la jornada incrementa la vulnerabilidad de las personas trabajadoras ante accidentes de trabajo y ante otros daños, como las alteraciones musculoesqueléticas.

## ¿Por qué en Madrid tiene un peso tan alto la extensión no retribuida de?

Madrid es la comunidad con mayor incidencia de las horas extra no pagadas. Tanto las horas extra no pagadas como la extensión habitual y no retribuida de la jornada por encima de la jornada pactada se produce en perfiles de trabajadores y trabajadoras y en sectores y ocupaciones que no son los habitualmente considerados como precarios. En el conjunto del Estado, por sectores, los servicios concentran el 74% de la prolongación laboral no remunerada. Industria, comercio y hostelería son los sectores con más volumen de horas de prolongación de jornada y trabajadores afectados, pero servicios financieros y seguros, electricidad, gas, agua, servicios profesionales, técnicos y científicos son los sectores que registran una mayor incidencia (un mayor porcentaje de trabajadores afectados). Estos sectores (servicios a empresas, comercio, hostelería) tienen un peso importante en el mercado de trabajo madrileño y ese mayor peso está relacionado con la mayor incidencia de la prolongación no retribuida de jornada en la región. Además el coste salarial por hora es más elevado que en otras regiones, por lo que el ahorro para las empresas por coste laboral no pagado es mayor.

Desde CCOO de Madrid consideramos que la prolongación no retribuida de jornada, además de un fraude para el conjunto de los trabajadores y un elemento que impide la distribución de la riqueza y acentúa la desigualdad, es una vía más de precarización de los trabajadores y trabajadoras. La elevada incidencia de esta prolongación de jornada y sobre todo el elevado número de horas que soportan de media las personas afectadas (10,6 horas semanales) pone de manifiesto que la prolongación no retribuida de jornada se ha convertido en muchas empresas en algo estructural y que los elementos de regulación y control de la jornada son necesarios para proteger y garantizar los derechos de los trabajadores, para atajar las situaciones de precariedad y acabar con el fraude.

Pero sobre todo la eliminación de estas situaciones, en las que los trabajadores y trabajadoras superan incluso el límite máximo de la jornada laboral legal, tiene que traducirse en más empleo en Madrid.